



**AVISO
CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

EL MUNICIPIO DE SARAVERA (ARAUCA), CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE.**

QUE, el contrato cuyo se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación de MENOR CUANTIA.

Se fija en Saravena, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2022.

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
GERENTE**